

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEL AMÉRICAS S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 30 de abril de 2025, siendo las 11:35 horas, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (la “Compañía” y/o la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular, Francisco de Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Aurelio Bustillo de Oliveira, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Rafael De la Haza Casarrubio, y de la Secretaria del Directorio de la Compañía, doña Josefa Rodríguez Benavente, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

APODERADO	ACCIONISTA	ACCIONES
VELIS ESPINOSA JORGE GUSTAVO	ENEL SPA	88273367506
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	2194552052
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	2086467352
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	1424499348
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	1096575715
COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	723371391
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO SANTANDER CHILE	701394510
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	676281874
SWETT HEDERRA CLEMENTE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	626226472
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	587323009
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	474658722
SWETT HEDERRA CLEMENTE	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	384513929
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	349126578
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	346427655
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	301402780
COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	279656153
DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	AFP MODELO S.A. - FONDO B	277043279
SWETT HEDERRA CLEMENTE	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	265285707
COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	260771006
DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	AFP MODELO S.A. - FONDO C	220541279
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	192858923
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	169861022
DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	AFP MODELO S.A. - FONDO A	145632871
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	100904463
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	62200995
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	61026978
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	60979275
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL L.	54338044
SWETT HEDERRA CLEMENTE	AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	48997887
COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	45057563
COUSINO OCAMICA CAMILA ALEJANDRA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	42536418
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	32298731
LARRAECHEA FELIPE	FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	30652727
YAZIGI MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	30213117
DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	AFP MODELO S.A. - FONDO E	30149975
LARRAECHEA FELIPE	FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	27381657
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	19567316
SOLER REYES MARIO RODRIGO	RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE	17138770
SWETT HEDERRA CLEMENTE	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	15028073
SOLER REYES MARIO RODRIGO	LBPAM ACTION EMERGENTS	13254267
SOLER REYES MARIO RODRIGO	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	12789595

DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	AFP MODELO S.A. - FONDO D	7311600
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	6871662
SEREY VILCHES RENE HUMBERTO	FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO ARRIESGADO	6562725
SEREY VILCHES RENE HUMBERTO	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE	6554821
SEREY VILCHES RENE HUMBERTO	FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MAS ARRIESGADO	4873249
SEREY VILCHES RENE HUMBERTO	SCOTIA PORTAFOLIO CONSERVADOR	3333249
SEREY VILCHES RENE HUMBERTO	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE MID CAP	2559000
SEREY VILCHES RENE HUMBERTO	FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MODERADO	2366624
SEREY VILCHES RENE HUMBERTO	FONDO MUTUO SCOTIA RENTA VARIABLE LATAM	2113482
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI	1959146
FARR IBÁÑEZ MARCELO CARLOS	ROJAS FUENTES ALBERTO	1000000
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	39466
OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	6154
BERMUDEZ VARGAS MANUEL	BERMUDEZ VARGAS MANUEL	1100
PONCE CORDERO GABRIEL ALEXIS	PONCE CORDERO GABRIEL ALEXIS	1706430
	ACCIONES TOTALES	102.809.613.692

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente saludó y expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N°1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 28 febrero de 2025.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

II. APROBACIONES:

Actuó como Presidente de la Junta don Borja Acha Besga, Presidente de Enel Américas S.A. y del Directorio de la Compañía y como Secretaria de la misma, la Secretaria del Directorio de Enel Américas S.A., doña Josefa Rodríguez Benavente.

El Sr. Presidente propuso aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia de los señores accionistas, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:

A continuación, la señora Secretaria dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Esta junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 28 de febrero de 2025.
- 2) Dicha convocatoria fue publicada mediante avisos en el diario El Mercurio de Santiago los días 14, 16 y 17 de abril de 2025.
- 3) Con fecha 8 de abril de 2025 se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía una carta de citación informando la fecha de celebración de esta Junta y las materias a tratarse en ella.
- 4) Finalmente, se indica que de manera oportuna se puso a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la sociedad, www.enelamericas.com, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta. Los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2024 también fueron publicados en la página web de la compañía.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta puesta a disposición de los accionistas y el aviso fue el siguiente:

“CARTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS



Santiago, abril de 2025

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 30 de abril de 2025, a partir de las 11:30 horas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;

5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2025;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 ya se encuentran publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com, sección Inversionistas.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pondrá a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, con 15 días de anticipación a la junta.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias integrales de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.enelamericas.com, sección Inversionistas, con 15 días de anticipación a la junta.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Enel Américas S.A. se realizará en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.enelamericas.com, sección Inversionistas, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 25, 28 y 29 de abril de 2025 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la asamblea,

Saluda atentamente a Ud.

Gerente General

AVISO PUBLICADO EN “EL MERCURIO”



ENEL AMÉRICAS S.A. Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 30 de abril de 2025, a partir de las 11:30 horas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2025;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 ya se encuentran publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se publicará en el sitio web www.enelamericas.com con 15 días de anticipación a la junta.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, se publicarán en el sitio web de la sociedad www.enelamericas.com con 15 días de anticipación a la junta.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Enel Américas S.A. se realizarán en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía www.enelamericas.com. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.enelamericas.com.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 25, 28 y 29 de abril de 2025 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

EL GERENTE GENERAL

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 24 de abril del año en curso y que se encuentren debidamente registrados.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 72 de la Ley N°18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente Junta, la señora Secretaria y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobara la designación de cinco asistentes para que sólo tres cualesquiera de ellos procedieran a firmar el acta correspondiente. Al respecto, se informó las personas cuyos nombres se

habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Jorge Velis Espinosa, en representación de Enel SpA; Mario Soler, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y de Dimensional Investments Chile Fund Limitada, Clemente Swett en representación de AFP Cuprum, Felipe Torres Fernandez en representación de AFP Hábitat S.A., Jose Delgado en representación de AFP Modelo S.A. y Camila Cousiño en representación de AFP Provida S.A.

La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de los cinco primeros nombres recibidos para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y la Secretaria.

VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:

A continuación, la señora Secretaria recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación a los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile que así lo hayan solicitado.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

La señora Secretaria señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiéndose cerrado el registro de asistencia, se encuentran presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial, 102.809.613.692 acciones, que corresponden al 95,83% del total de las acciones con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales. En consecuencia, se declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

VIII. DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE:

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Borja Acha Besga, se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:

“Buenos días.

Estimados accionistas, sean ustedes bienvenidos a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas 2025.

En un ejercicio marcado por los desafíos que nos imponen las consecuencias extremas derivadas del cambio climático, logramos avanzar en nuestros objetivos de modernizar redes, impulsar la descarbonización y promover la electrificación de la demanda para seguir liderando la transición energética en Latinoamérica.

Durante el año 2024, Enel Américas construyó un total de 0.8 GW de capacidad instalada renovable. En Brasil en este período iniciamos la operación comercial de la central eólica Aroeira, del Complejo eólico Pedra Pintada y del parque solar de Arinos. En Colombia, por primera vez inyectó energía al sistema el Parque Solar Guayepo, el más grande del país, con 370 MW de capacidad instalada. Además, celebramos la puesta en operación de los parques solares La Loma y Fundación.

En Centroamérica tuvimos la inauguración e inicio de operación comercial de los parques solares Baco y Madre Vieja en Panamá, aportando así más de 60MW de energía limpia al sistema eléctrico panameño.

En 2024 se concretó exitosamente la venta de nuestros activos de generación y distribución en Perú, por un valor cercano a los 4.400 millones de dólares, generando una utilidad de aproximadamente 700 millones de dólares, que nos permitirá entregar un histórico dividendo a todos nuestros accionistas en 2025.

De esta forma, el resultado atribuible a los accionistas de Enel Américas al 31 de diciembre de 2024 fue de una utilidad récord de 2.589 millones de dólares, el cual incluye el resultado de la venta de activos antes mencionada. Esto refleja el esfuerzo colectivo para lograr un crecimiento significativo que se complementa con un EBITDA consolidado de 3.735 millones de dólares, reforzando así nuestra capacidad de generar valor a través de una gestión eficiente y estratégica.

La situación financiera hoy de la compañía nos ofrece una gran flexibilidad para afrontar el 2025 de una forma muy robusta. Gracias a esto podremos atender el histórico plan de CAPEX incluido en nuestro Plan Estratégico 2025-2027. Aumentamos en un 35% nuestras inversiones en comparación con el plan anterior. Del total de 7.500 millones de dólares proyectado, un 82% será destinado a nuestras redes eléctricas, respondiendo así al esfuerzo por mejorar la calidad y resiliencia de nuestros sistemas.

En un mundo cada vez más complejo, donde el cambio climático nos desafía constantemente, debemos ser capaces de trabajar de la mano de nuestros stakeholders para promover cambios regulatorios que permitan adaptarse a los nuevos tiempos. Estamos seguros de que esta es la única manera de poder enfrentar los retos como nuestros clientes merecen.

Estimados accionistas, mirando hacia adelante, quiero decirles que somos optimistas del enorme potencial que ofrece la Región. Estamos trabajando para que Enel Américas continúe siendo un gran protagonista de los cambios venideros y de las nuevas oportunidades que sin duda encontraremos en los países donde estamos presente. Si bien durante estas últimas semanas, el contexto macro ha determinado una gran volatilidad de los mercados, estamos muy confiados en que nuestra región, una vez más, sabrá reaccionar rápido para mitigar los impactos.

Antes de terminar estas palabras, quiero agradecer de corazón a nuestros directores, accionistas, colaboradores, inversionistas, proveedores y clientes, porque con su colaboración nos han permitido tener un muy buen 2024 para Enel Américas y esperamos seguir avanzando con decisión en los desafíos que nos trae este 2025.

Muchas gracias.”

IX. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

EL Sr. Presidente señaló que, atendido que las materias objeto de la Junta fueron informadas a los accionistas en la respectiva carta de citación y en los avisos de convocatoria publicados en el diario El Mercurio de Santiago, se propone omitir su lectura y pasar directamente a tratar cada punto.

La señora Secretaria informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046, la votación se llevaría a cabo por medio del sistema de votación electrónica de la plataforma tecnológica del DCV Registro e E-voting. Las instrucciones para la votación se encuentran en el documento denominado “Instructivo de Participación” disponible en el sitio web de la Compañía. Asimismo, indicó que se dejaría constancia de las intenciones de voto emitidas a través del sistema, esto es, votos a favor, votos en contra y abstenciones, si las hubiere, de cuya constancia y registro se daría cuenta en la Junta y en el Acta correspondiente. También se informó que se dejaría constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente.

Asimismo, se dejó constancia que, al finalizar el examen de todas las materias incluidas en la tabla de la Junta, se destinarían algunos minutos adicionales para permitir, a aquellos accionistas que pudieren

haber tenido algún inconveniente, registrar sus votos correctamente en la plataforma correspondiente. También se informó que aquellos accionistas que se encuentren conectados en forma remota podrán realizar preguntas a través del chat de la Junta o a viva voz, solicitándolo a través del referido chat, caso en el cual se les dará la palabra, pudiendo encender su cámara.

Finalmente, se dejó constancia que los puntos Seis, Diez, Once y Doce de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.

X. DESARROLLO DE LA TABLA:

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla, y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos Independientes correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas a partir del 14 de abril en las oficinas de la Sociedad, y, en el sitio web de Enel Américas S.A. El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 931.331.441 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 635.850.366 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 262.161.966 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 313.079.789 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 7.650.191 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 5.708.860 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que este primer punto de la Tabla se aprobó por un total de 98.610.987.712 acciones, lo que equivale a un 95,92% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos Independientes correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 N°2 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos**.

La señora Secretaria indicó que, de acuerdo con la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2024, corresponde distribuir como dividendo definitivo el 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2024.

En consideración a que el Estado de Resultados Consolidado de Enel Américas S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 presenta una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de US\$ 2.589.132.867, la distribución de un dividendo definitivo de 30% correspondería a US\$ 776.739.860 al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2025 de US\$ 369.832.943 por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2025 sería de US\$ 406.906.917.

Por tanto, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, US\$ 776.739.860 al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2025 de US\$ 369.832.943 por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2025 sería de US\$ 406.906.917, que representa un dividendo de US\$ 0,003792946830629 por acción.

En consecuencia, se propuso que la Junta acuerde distribuir el dividendo definitivo antes indicado, a contar del 29 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de lo antes mencionado, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado dividido en 107.279.889.530 acciones.	USD 15.799.226.825.- (quince mil setecientos noventa y nueve millones doscientos veintiséis mil ochocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América)
Otras Reservas	(USD 9.753.663.807.-) (menos nueve mil setecientos cincuenta y tres millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América)
Utilidades Retenidas	USD 8.084.630.013.- (ocho mil ochenta y cuatro millones seiscientos treinta mil trece dólares de los Estados Unidos de América)
Total Patrimonio del controlador	USD 14.030.193.031.- (catorce mil treinta millones ciento noventa y tres mil treinta y un dólares de los Estados Unidos de América)

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.349.065.749 acciones. El señor Mario Soler,

en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 921.051.210 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 379.750.660 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 453.506.885 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 8.569.929 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.269.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que este punto de la Tabla se aprobó por un total de 100.127.639.510 acciones, lo que equivale a un 97,39% de las acciones presentes.

La señora Secretaria informó a la asamblea que se han reunido votos suficientes a favor del segundo punto de la Tabla sujeto a deliberación, en consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad con el tercer punto de la Tabla el Presidente señaló que correspondía a esta Junta proceder a la renovación total de los miembros del Directorio de la Sociedad.

La señora Secretaria señaló que, en virtud de los artículos 56 N°3 de la Ley N°18.046 y artículos 13 y 20 N°3 de los Estatutos Sociales, correspondía que la Junta se pronuncie acerca de la elección del Directorio de la Sociedad, el que se compone de siete miembros y dura en sus funciones un período de 3 años.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales de la Compañía, la Compañía se encuentra obligada a designar al menos dos directores independientes para integrar el correspondiente comité de directores.

Se hizo presente que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos a director independiente para la elección del Directorio:

- El accionista Enel SpA propuso al Sr. Hernán Somerville Senn y a la Sra. Iris Boeninger von Kretschmann.
- El accionista AFP Provida, en representación de los Fondos de Pensiones que administra, propuso a la Sra. Isabel Cabello Silva.

Los accionistas antes señalados propusieron a dichos candidatos como directores independientes dentro del plazo legal establecido para ello y cumpliendo con el requisito de representar al menos un 1% de las acciones emitidas por Enel Américas S.A. Los candidatos a directores independientes antes señalados hicieron llegar al Gerente General de Enel Américas S.A. una declaración jurada en los términos del artículo 50 bis antes citado.

En abril de 2025, la Sociedad recibió del accionista Enel SpA, adicionalmente, la propuesta de designación de los siguientes candidatos a director de Enel Américas S.A.: Sres. Francisco de Borja Acha Besga, José Antonio Vargas Lleras, Roberto Deambrogio, Luca Lo Voi y Britaldo Pedrosa Soares. Cada uno de estos candidatos hizo llegar oportunamente a la Compañía un documento en el cual indican que aceptan su nominación como director de Enel Américas S.A. y declaran no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director ha sido publicada en el sitio web de la Compañía, con más de dos días de anticipación a la presente Junta. En suma, se han recibido las siguientes proposiciones de candidatos para ocupar los cargos de director de la Compañía:

- Francisco de Borja Acha Besga
- José Antonio Vargas Lleras
- Roberto Deambrogio
- Luca Lo Voi
- Britaldo Pedrosa Soares
- Hernán Somerville Senn (INDEPENDIENTE)
- Iris Boeninger von Kretschmann (INDEPENDIENTE)
- Isabel Cabello Silva (INDEPENDIENTE)

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla.

Se hizo presente a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo señalado por la Circular N°1.956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia que los votos de los accionistas vinculados al controlador, Enel SpA, se destinaron a los señores Francisco de Borja Acha Besga, Roberto Deambrogio, José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Britaldo Pedrosa Soares, Hernán Somerville Senn e Iris Boeninger von Kretschmann.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor de Iris Boeninger 199.505.905 acciones, Hernán Somerville 186.980.245 acciones, Francisco de Borja Acha 138.963.535 acciones, José Antonio Vargas Lleras 151.657.690 acciones, Roberto Deambrogio 155.415.315 acciones, Luca Lo Voi 152.676.185 acciones y Britaldo Soares 151.657.690 acciones. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor de Iris Boeninger 136.209.192 acciones, Hernán Somerville 127.657.515 acciones, Francisco de Borja Acha 94.874.940 acciones, Roberto Deambrogio 106.107.107 acciones, Luca Lo Voi 104.237.014 acciones y Britaldo Soares 103.541.654 acciones. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor de Iris Boeninger 56.159.234 acciones, Hernán Somerville 52.633.366 acciones, José Antonio Vargas Lleras 42.690.364 acciones, Roberto Deambrogio 43.748.103 acciones, Luca Lo Voi 42.977.061 acciones y Britaldo Soares 42.690.364 acciones. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco Santander Chile, vota a favor de Iris Boeninger 67.066.636 acciones, Hernán Somerville 62.855.964 acciones, Francisco de Borja Acha 46.714.491 acciones, José Antonio Vargas Lleras 50.981.805 acciones, Roberto Deambrogio 52.244.981 acciones, Luca Lo Voi 51.324.185 acciones y Britaldo Soares 50.981.805 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio a favor de la señora Isabel Cabello por parte de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A. junto con otros accionistas minoritarios. Los demás candidatos fueron elegidos con votos de Enel SpA, controlador de Enel Américas S.A., en cumplimiento de lo señalado por la Circular 1.956, de año 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que la Junta APROBÓ elegir a los siguientes siete nombres propuestos como directores de Enel Américas S.A. por un periodo de 3 años, y por las siguientes acciones y porcentajes:

- Francisco de Borja Acha Besga, con una votación de 13.115.578.262 acciones que representan un 12,76% de las acciones presentes;
- Roberto Deambrogio, con una votación de 13.175.376.306 acciones que representan un 12,82% de las acciones presentes;
- Hernán Somerville Senn, con una votación de 13.305.994.822 acciones que representan un 12,94% de las acciones presentes;
- Luca Lo Voi, con una votación de 13.165.420.264 acciones que representan un 12,81% de las acciones presentes;
- Iris Boeninger von Kretschmann, con una votación de 13.350.855.456 acciones que representan un 12,99% de las acciones presentes;
- Britaldo Pedrosa Soares, con una votación de 13.161.718.294 acciones que representan un 12,80% de las acciones presentes; y
- José Antonio Vargas Lleras, con una votación de 13.161.718.294 acciones que representan un 12,80% de las acciones presentes.

4. De conformidad con el cuarto punto de la Tabla el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar la remuneración que percibirán los directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2025

Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por la Sra. Secretaria:

"Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Américas S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, de Enel Américas S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo.”

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.348.682.424 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 920.789.502 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 379.642.757 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 453.378.025 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 11.078.418 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.267.132 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que este cuarto punto de la Tabla se aprobó por un total de 100.126.238.968 acciones, lo que equivale a un 97,39% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2025 propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. El Presidente señaló que, de conformidad con el quinto punto de la Tabla, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta determine el monto de la remuneración de los miembros del Comité de Directores de Enel Américas S.A., para el presente ejercicio 2025, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido período.

Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por la Sra. Secretaria:

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”.

Por su parte, el Directorio de Enel Américas S.A. en sesión de fecha 28 de febrero de 2025 acordó proponer fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el ejercicio 2025, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el quinto punto de la Tabla.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.349.065.749 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 921.051.210 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 379.750.660 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 453.506.885 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 11.081.566 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.269.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que este quinto punto de la Tabla se aprobó por un total de 100.127.632.256 acciones, lo que equivale a un 97,39% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el quinto punto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

6. De conformidad con el punto sexto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

A tales efectos, se informó a los Sres. accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.

En consideración a que el referido Informe de Gestión y Actividades del Comité de Directores se encuentra en la Memoria y ha estado a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía, se propuso omitir su lectura.

A continuación, se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

“INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Al comienzo del ejercicio correspondiente al año 2024, el Comité de Directores de la Compañía estaba integrado por los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui, presidiendo el señor Hernán Somerville Senn. Con fecha 30 de abril de 2024, luego de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día, se designó a los señores Hernán Somerville Senn, señora Iris Boeninger y señor José Antonio Vargas Lleras como miembros del Comité de Directores, regido por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Por su parte, el Comité de Directores de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, designó como Presidente de dicho órgano a don Hernán Somerville Senn.

El Comité de Directores ha sesionado doce veces durante el año 2024, dando pleno cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y demás normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2024 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, que pasan a resumirse a continuación:

1.- Estados Financieros.

En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, se declararon examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, Sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular.

En sesión ordinaria de 30 de abril de 2024, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2024, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el Informe relativo a Operaciones con Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, el Comité de Directores declaró examinados los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2024, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida “sin salvedad”. En sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2024, el Comité de Directores declaró examinados los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2024, Sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes.

2.- Análisis de honorarios en servicios prestados por auditores externos durante el ejercicio 2023.

En sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2024, el Comité de Directores acordó declarar examinados los honorarios pagados en servicios prestados por auditores externos durante el ejercicio 2023.

3.- Examen por Auditores Externos de Materias NCG N°461 CMF.

En sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024, el Comité de Directores declaró examinada la presentación realizada por los Auditores Externos de la Compañía, respecto de las materias voluntarias de buen gobierno corporativo contenidas en el numeral 1 d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la CMF, hoy derogada, y que, en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 461, la Compañía ha decidido continuar realizando.

4.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, el Comité de Directores acordó calificar de satisfactorio el trabajo realizado durante el ejercicio 2023 por los Auditores Externos de la Compañía, KPMG Auditores Consultores Limitada.

5.- Informe de auditores externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.

En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, el Comité de Directores acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del Informe sobre Correduría de Dinero, Giro Bancario e Intermediación de Valores, preparado por los Auditores Externos de Enel Américas S.A., KPMG Auditores Consultores Limitada.

6.- Informe Autoevaluación sobre Sistema de Control Interno de Reporte Financiero e Informe de E&S sobre Eficacia del Control Interno.

En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, el Comité de Directores acordó declarar examinado el informe de autoevaluación sobre sistema de control interno, dando cuenta del proceso de autoevaluación realizado durante el ejercicio 2023, sus resultados, las deficiencias identificadas y planes de acción. Asimismo, el Comité de Directores acordó declarar examinado la presentación efectuada sobre el informe de E&Y sobre la eficacia del sistema de control interno.

7.- Presupuesto del Comité de Directores.

En sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024, el Comité de Directores aprobó la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2024, según la cual éste ascendería a la suma de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió someter la mencionada proposición del presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2024 al Directorio, a fin de que, si este órgano lo tenía a bien, lo sometiera a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de que ésta decidiera, en definitiva, sobre este asunto conforme a sus atribuciones.

8.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.

- En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, el Comité de Directores declaró examinada la operación con parte relacionada consistente en la suscripción de un contrato para el suministro

de licencias y servicios software Microsoft entre Enel Américas S.A., como receptora, y Enel Global Services SRL.

- En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, el Comité de Directores declaró examinada la operación con parte relacionada consistentes en la modificación de un contrato de prestación de servicios de staff entre Enel Chile S.A., como proveedora y Enel Américas S.A., como receptora.
- En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, el Comité de Directores declaró examinada la operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de compraventa de las acciones emitidas por Enel Generación Perú S.A.A. de propiedad de Enel Américas S.A. a Enel Perú S.A.C., sujeto a la legislación de la República del Perú y por un precio de 0,4689 dólares por acción.
- En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, el Comité de Directores declaró examinada la operación con partes relacionada consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios de staff entre Enel Américas S.A., como proveedora, y Enel Generación Piura S.A., como receptora.
- En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024, el Comité de Directores declaró examinada la renovación de la financiación puente con EFI, a ser estructurado mediante un nuevo contrato de crédito bilateral, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto total: Hasta US\$700 millones, más gastos, comisiones e impuestos; (ii) Contraparte: EFI; (iii) Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América; (iv) Vencimiento: hasta 6 meses, prepagable; (v) Costo all-in: Term SOFR + 90 bps; (vi) Garantías: Ninguna; y (vii) Legislación: ley de Italia.
- En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, el Comité de Directores declaró examinada la operación con parte relacionada consistente en un acuerdo marco para compras e instalaciones de cargadores eléctricos entre Enel Américas S.A., como comprador, y Enel X Way Chile S.p.A. como vendedor e instalador, por un monto aproximado de nueve millones de pesos por cargador y su instalación, y por un plazo de un año con renovación automática.

9.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.

En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio de la Compañía que fueran sugeridas en la junta de accionistas respectiva, las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores privados de riesgo nacional,

y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Services y Standard & Poor's International Rating Services, como clasificadores privados de riesgo internacional, para el ejercicio 2024.

10.- Proposición de auditores externos.

En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditor externo de Enel Américas S.A., para el ejercicio 2024, por los siguientes fundamentos: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG Auditores Consultores Limitada es el auditor externo del controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A. Asimismo, se estableció, por unanimidad, el siguiente orden de prelación: (i) KPMG Auditores Consultores Limitada, (ii) Forvis/Mazars Auditores Consultores Limitada, (iii) Grant Thornton Chile Auditoría y Servicios Limitada y (iv) PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

11.- Contrato de Auditoría Externa Ordinaria.

En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024, el Comité de Directores acordó declarar examinado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y los auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada.

12. Estimación honorarios de auditores externos 2024.

En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024, el Comité de Directores acordó declarar examinado el informe sobre los costos de servicios recurrentes que se prevé contratar durante 2024 y su correspondiente estimación de costos prevista para 2024, destacando que analizada la naturaleza de los servicios, se concluye que la prestación de éstos no representa problemas de independencia.

13.- Sistema de remuneraciones y planes de compensación los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

En sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2024, el Comité de Directores declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

14.- Presentaciones en materia de sostenibilidad.

En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024, 27 de junio de 2024, 29 de agosto de 2024, 21 de noviembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024, el Comité de Directores acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal de la presentación sobre materias de sostenibilidad de la Compañía.

15.- Denuncias del Canal Ético.

En sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2024 y 19 de diciembre de 2024, el Comité de Directores emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de ellas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido de que corresponderá a la Presidenta del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique, a juicio de éste.

16.- Pronunciamiento sobre Política de Operaciones Habituales.

En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, el Comité de Directores acordó declarar examinada la actualización de la Política de Operaciones Habituales de la Sociedad y pronunciarse favorablemente respecto al nuevo texto.

17.- Servicios No Recurrentes de Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no sean de auditoría externa recurrente y se acordó declarar que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa prestadoras de servicios.

18.- Gastos del Comité de Directores de Enel Américas S.A.

El Comité de Directores, no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2024.”

7. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla, y con lo establecido en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, la señora Secretaria informó a la Junta que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046 y en los Oficios Circulares N°718 y 764 de 2012, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas: KPMG Auditores Consultores Limitada, Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada, PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada. Por su parte, EY, Deloitte, PwC y BDO Auditores & Consultores Ltda. comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 27 de marzo de 2025, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2025 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores Limitada
- 2° Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada
- 3° Grant Thornton Chile Auditoría y Servicios Limitada
- 4° PKF Chile Auditores Consultores Limitada

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG es el auditor externo del controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A.

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2025.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

Felipe Torres en representación de AFP Hábitat S.A., solicitó dejar constancia en Acta su rechazo a la designación como auditores externos a la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda. Debido a la relevancia de su función y por comprometer a la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa de auditoría periodo que no debería superar los 5 años. En consecuencia, dado que la firma KPMG Auditores Consultores Ltda superaría dicho tiempo AFP Hábitat S.A. rechazó la moción.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile

por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.264.911.794 acciones y vota en contra 66.629.853 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 863.596.559 acciones y vota en contra 45.490.375 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 356.062.030 acciones y vota en contra 18.755.743 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 425.217.383 acciones y vota en contra 22.398.535 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.390.305 acciones y vota en contra 547.314 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 7.753.636 acciones y vota en contra 408.426 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Capital S.A. Asimismo, se dejó constancia del voto expreso en contra de AFP hábitat S.A., actuando por todos los fondos que administra.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que este sexto punto de la Tabla se aprobó por un total de 97.779.560.569 acciones, lo que equivale a un 95,11% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **KPMG Auditores Consultores Limitada** como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2025, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el octavo punto de la Tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se informó a la Junta que, con fecha 28 de febrero de 2025, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a las siguientes empresas como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2025: **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la

Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el Noveno punto de la Tabla.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.346.882.909 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 919.560.914 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 379.136.209 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 452.773.093 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 11.063.636 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.256.101 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que este octavo punto de la Tabla se aprobó por un total de 100.091.191.498 acciones, lo que equivale a un 97,36% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2025 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings** y **Standard & Poor's International Ratings Services** a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

9. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el **noveno punto de la Tabla** y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta deberá pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento** de la Compañía.

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento sería el siguiente:

"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE ENEL AMÉRICAS PARA EL EJERCICIO 2025.

1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión:

Enel Américas efectuará inversiones en las siguientes áreas:

- I. Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía;
- II. Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y;
- III. Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión:

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

- I. Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2024;
- II. Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión:

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

- I. Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales
- II. Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse
- III. Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y
- IV. Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIACIÓN.

A) Nivel máximo de endeudamiento: El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2024.

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Enel Colombia”

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el decimo punto de la Tabla.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.346.882.909 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 919.560.914 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 379.136.209 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 452.773.093 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 11.063.636 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.256.101 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que el décimo punto de la Tabla se aprobó por un total de 100.119.698.185 acciones, lo que equivale a un 97,38% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2025 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

10. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el punto décimo de la Tabla, corresponde exponer a esta Junta, la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos que el Directorio se propone cumplir respecto del ejercicio 2025, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, para lo cual cedo la palabra a la Sra. Secretaria para que dé lectura a dichos documentos.

“Política de Dividendos Ejercicio 2025:

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2025, de hasta un 15% de éstas, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2026.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2026, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2025, descontando los dividendos ya entregados a cuenta del ejercicio 2025. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2026. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades obtenidas por la compañía, procurando mantener el equilibrio financiero de la compañía

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y 3. Retiro de vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Américas S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°3 arriba señalada. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A.”.

11. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo primero de la Tabla, correspondía dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046**, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes:

- En sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2024, el Directorio analizó y aprobó, ad referéndum del Comité de Directores, el Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al primer trimestre de 2024, preparado por los auditores externos de la Compañía, en conjunto con los Estados Financieros Consolidados de Enel Américas S.A. al 31 de marzo de 2024. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio

Vargas Lleras, Alberto de Paoli, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.

- En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la renovación de la financiación puente contratada con Enel Finance International (EFI), por un monto total de hasta US\$700 millones, más gastos, comisiones e impuestos, mediante la celebración de un nuevo contrato de crédito bilateral. El contrato contempla un vencimiento de hasta seis meses, prepagable, bajo la legislación de Italia, sin garantías, sin "upfront fee" ni otros costos asociados, con un costo total ("all-in") de Term SOFR USD + 90 puntos base. Esta operación se encuentra sujeta al Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y califica como exenta de los requisitos específicos del artículo 147 de dicha ley, conforme a la letra b) de su inciso segundo, por encontrarse incluida en la Política de Habitualidad de Enel Américas S.A. La operación fue previamente informada y aprobada por el Comité de Directores, el cual señaló que se ajusta en términos, precio y condiciones a aquellas prevalecientes en el mercado y contribuye al interés social. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Alberto de Paoli, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.
- En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un acuerdo marco para compras e instalaciones de cargadores eléctricos entre Enel Américas S.A., como compradora, y Enel X Way Chile SpA, como vendedora e instaladora. El valor estimado por unidad instalada (incluida su instalación) asciende a aproximadamente CLP 9.000.000, conforme a precios y condiciones de mercado, según informe técnico interno basado en cotizaciones de otros proveedores. El contrato tendrá vigencia anual a partir de agosto de 2024 y será renovable automáticamente por igual periodo, salvo aviso con 60 días de anticipación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Alberto de Paoli, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.

- En sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2025, el Directorio tomó conocimiento del reporte semestral sobre cumplimiento de normativa en operaciones entre partes relacionadas. El reporte comprendió el periodo entre el 1° de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, y señaló que no existieron operaciones entre partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante dicho lapso. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Bitaldo Pedrosa Soares.
- En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, el Directorio aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la contratación de coberturas de tipo de cambio sobre dividendos recibidos por la Compañía de sus filiales en Argentina, Brasil, Colombia y Perú, mediante derivados estándar de mercado (“forwards”, “swaps” y/o combinaciones), con vencimiento máximo al 31 de marzo de 2026. La operación tiene por finalidad mitigar el riesgo cambiario dado que los ingresos se perciben en moneda extranjera, siendo la moneda funcional de Enel Américas el dólar de los Estados Unidos de América. Las coberturas se realizarán por un importe máximo del 75% de los flujos previstos y hasta el 100% una vez confirmadas las fechas y montos por parte de las filiales. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Bitaldo Pedrosa Soares.
- En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios de staff suscrito entre Enel Chile S.A., como proveedora, y Enel Américas S.A., como receptora. La modificación consiste en una reducción del precio del contrato desde UF 72.219 a UF 65.726 (más IVA), lo que representa una disminución del 9%, debido a eficiencias operativas y cambios en los recursos utilizados por Enel Chile S.A. para la prestación de los servicios. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Bitaldo Pedrosa Soares.

12. De conformidad con el décimo segundo punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señaló que correspondía informar a la presente Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida (Saldos y Cartolas Accionarias). En virtud de lo anterior, se informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2024 el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a 11.656.639, más IVA (IVA corresponde a \$2.214.761), monto que incluye gastos en sobres, hojas, impresión láser, mecanización y tarifas de Correos de Chile. Asimismo, se deja constancia que estos costos podrían sufrir variaciones en función de: i) el número de accionistas; ii) movimientos realizados por cada accionista respecto de sus tenencias accionarias y iii) tarifas de la empresa que mecaniza la correspondencia.

13. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el décimo tercer punto de la Tabla, correspondía tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

13.1 De conformidad con el artículo 48 de la Ley N°18.046, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se haya opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra a la Secretaria de la Junta, quién dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el celebrada el 30 de abril de 2024, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

13.2 Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

13.3. Seguidamente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se sometió a consideración de la Junta el décimo cuarto punto de la Tabla.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco

de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 6.517.609 acciones y vota en contra 1.340.365.299 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 4.449.784 acciones y vota en contra 915.111.129 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 1.834.652 acciones y vota en contra 377.301.557 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor por 2.190.983 y vota en contra 450.582.110 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 53.537 y vota en contra 11.010.099 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor por 39.951 y vota en contra 8.216.150 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que este décimo tercer punto de la Tabla se aprobó por un total de 95.249.517.908 acciones, lo que equivale a un 92,65% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

A continuación, el señor accionista Carlos Elizondo, se dirigió a la Junta y preguntó respecto a las medidas preventivas que se están adoptando por la empresa, en Chile y el resto de América, para evitar los apagones de energía, que se han vuelto tan frecuentes. Procedió a responder el Gerente General de la compañía, el señor Aurelio Bustillo, informando que se están adoptando las medidas para que la seguridad de la red sea prioridad en aquellos momentos y que se están siempre buscando una solución sostenible para un problema que es una realidad en todo el planeta.

El accionista Manuel Bermudez, se dirigió a la Junta y preguntó respecto al riesgo político y cuál es la visión de la empresa en cada uno de los países donde se tiene presencia dado a lo que ha sucedido en Enel Distribución. Procedió a responder, el Gerente General de la compañía, don Aurelio Bustillo quien señaló que el aspecto político siempre hace parte de la operación de la empresa, puesto que se tiene una gran presencia de la compañía en las grandes ciudades. Indicó que la empresa opera en la

región desde los años 90, por más de 30 años, lo cual ha sido un aprendizaje grande en la permanencia de la empresa, siempre enfocados en solucionar los problemas de los clientes.

El señor Manuel Barrientos en representación de AFP Capital, solicitó dejar en Acta lo siguiente: “*Señor Presidente, en representación de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisieramos destacar la positiva evolución que hemos observado en las prácticas ASG de las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital, estamos próximos a publicar nuestro cuarto Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya, dejamos cordialmente extendida la invitación a revisarlo. A partir de la información pública disponible, valoramos positivamente la incorporación de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en la estrategia corporativa. Asimismo, destacamos la incorporación de criterios de sostenibilidad en los esquemas de remuneración ejecutiva.*

Con miras a seguir avanzando en esta línea, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos. Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta la visión de AFP Capital respecto a la gestión ASG de su compañía”.

14. Finalmente, y según el décimo cuarto y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Aurelio Bustillo De Oliveira, Gerente General de Enel Américas S.A., Josefa Rodríguez Benavente Secretaria del Directorio, y Rafael De la Haza Casarrubio, Gerente de Administración, Finanzas y Control,, para que uno, cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, propongo facultar a los señores Aurelio Bustillo De Oliveira, Rafael de la Haza y a Josefa Rodriguez Benavente para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo quinto punto de la Tabla.

La señora Secretaria procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.349.065.749 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 921.051.210 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 379.750.660 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 453.506.885 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 11.081.566 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.269.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A. Asimismo, la señora Secretaria dejó constancia que este décimo cuarto y último punto de la Tabla se aprobó por un total de 100.129.339.786 acciones, lo que equivale a un 97,39% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 12:30 p.m. se puso término a la misma.

Francisco de Borja Acha Besga
Presidente de la Sociedad y del
Directorio de Enel Américas S.A.

Josefa Rodríguez Benavente
Secretaria de la Junta y del
Directorio de Enel Américas S.A.

Camila Cousiño
AFP Provida

Jorge Velis
Enel SpA

Mario Soler
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes
Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros
Dimensional Investments Chile Fund Limitada

En mi calidad de Gerente General de Enel Américas S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el pasado 30 de abril de 2025.

AURELIO BUSTILHO DE OLIVEIRA
Gerente General